



Exp<sup>on</sup> del Sr. Gov.  
 Presid. p.º q. se  
 de parte a la Cam.  
 ra de Castilla de  
 la paga de cur.  
 fijo del Neg.º  
 D. Pedro Peña,  
 y ausencia del  
 Sr. de Guaya.

El Sr. Gobernador Presidente propone a este  
 Ayuntamiento sede para la M.ª Camara de Castilla  
 y M.ª Chancilleria de este Territorio de la forma  
 hecha de esta Plaza por D. Pedro Mallo Regidor  
 Jurado, Jefe del Numero de Guerra y Policia,  
 sin su consentimiento como Corregidor, ni de esta  
 Corporacion, constandole por notoriedad que  
 el veinte y cuatro de Mayo ultimo salio de  
 Leon en donde se hallava en Comision con el  
 Alcalde Mayor que fue de esta Ciudad D.  
 Andre Sorrente de Millana, quod igualmente  
 se ha ausentado de esta Plaza sin D.ª licencia,  
 constandole por notoriedad que se halla en  
 la villa y corte de Madrid: Que asi mismo  
 ha notado que algunos Concejales de este Ayun-  
 tamiento sin su permiso, como Corregidor  
 se ausentan de la Plaza, y de aqui se  
 estan yendo a ejercer sus destinos, sin proceder la pre-  
 sentacion como corresponde; y con el fin de  
 evitar abusos de tal naturaleza, y de

